

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 6** *ORDEN 1836/2010, de 3 de septiembre, por la que se crea un fichero de datos de carácter personal denominado “Alumnos y usuarios de instalaciones deportivas del IMDER”, se suprimen otros nueve ficheros existentes en el Organismo Autónomo Instituto Madrileño para el Deporte (IMDER) y se modifica el fichero denominado “Personal”.*

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, en su artículo 4, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal se realizará mediante disposición de carácter general que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid la aprobación de aquella disposición se hará mediante Orden del Consejero respectivo. En el mismo artículo se establecen los aspectos que se deben indicar en las disposiciones de creación de ficheros de datos de carácter personal, desarrollados por el Decreto 99/2002, de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales.

Por la presente Orden se crea el fichero de datos de carácter personal denominado “Alumnos y usuarios de instalaciones deportivas del IMDER”, del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), cuya finalidad es la preparación, ordenación y asignación de las actividades deportivas en las que están inscritos los alumnos y usuarios que se inscriben de forma voluntaria para participar en las actividades deportivas organizadas por el IMDER, que se desarrollan en sus instalaciones deportivas.

Asimismo, se procede a la supresión de nueve ficheros automatizados, uno por su exclusión del régimen de protección de datos, otros por su no relevancia ni utilización en la actualidad, o porque su contenido está recogido en sistemas informáticos centralizados de la Comunidad de Madrid, y otros porque sus datos quedarán englobados en el nuevo fichero que se crea.

Por último, se estima la conveniencia de modificar el fichero de protección de datos denominado “Personal”, estableciéndole un nivel de seguridad básico, así como hacer extensivo su ámbito de aplicación no solo al personal de la Residencia de Navacerrada, sino a todo el personal del IMDER.

La creación, supresión y modificación de estos ficheros cumple las disposiciones, tanto de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, como la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, y el Decreto 99/2002, de 13 de junio, por el que se regula el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal.

La presente Orden ha sido sometida al preceptivo informe de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Por cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 8/2001, de 13 de julio,

DISPONGO

#### Artículo primero

##### *Creación de fichero*

1. Se crea el fichero de datos de carácter personal del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), denominado “Alumnos y usuarios de instalaciones deportivas del IMDER”, que se regula en el Anexo I de la presente Orden, en los términos y

condiciones fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

2. En relación con las medidas de seguridad para la protección de los datos personales contenidos en el fichero que se crea, se cumple, en los términos que se establecen en la regulación efectuada en el Anexo, lo previsto por el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

### **Artículo segundo**

#### *Supresión de nueve ficheros automatizados*

Se suprimen los siguientes ficheros automatizados, que se detallan en el Anexo II de la presente Orden, en los términos fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid:

- 1973170175 “Terceros”.
- 1990460001 “Alumnos usuarios M-86”.
- 1990460002 “Alumnos usuarios Puntos Azules y Rojos M-86”.
- 1990460003 “Alumnos usuarios instalaciones deportivas Canal de Isabel II”.
- 1990460004 “Alumnos usuarios Estadio Vallehermoso”.
- 1990460005 “Alumnos usuarios Parque Deportivo Puerta de Hierro”.
- 1990460006 “Alumnos usuarios Palacio Deportes”.
- 1990460007 “Alumnos usuarios instalaciones deportivas San Vicente de Paúl”.
- 2020210001 “Reclamaciones”.

### **Artículo tercero**

#### *Modificación de fichero*

Se modifica, otorgándole un nivel de seguridad básico, el fichero de datos de carácter personal del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), denominado “Personal”, que se detalla en el Anexo III de la presente Orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, y se hace extensivo a todo el personal del IMDER.

- 1993080003 “Personal”.

### **DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA**

#### *Entrada en vigor*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 3 de septiembre de 2010.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte  
y Portavoz del Gobierno,  
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

## ANEXO I

## CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: ALUMNOS Y USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL IMDER.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), Director Gerente.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), Director Gerente.

Nombre y descripción del fichero: ALUMNOS Y USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL IMDER.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, firma electrónica, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella.
- Otros datos de carácter identificativo: Fecha de nacimiento, sexo.
- Otros tipos de datos: Datos de circunstancias sociales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: REGISTRO DE ALUMNOS DE LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y USUARIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL IMDER PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

## ANEXO II

## SUPRESIÓN DE FICHEROS

Fichero: 1973170175 TERCEROS.

Motivo de la supresión: Dado que incluye tanto personas jurídicas como empresarios individuales excluidos del régimen de protección de datos en virtud del artículo 2.3 del Reglamento de Protección de Datos (Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre).

Destino de la supresión: Información ya asimilada por los ficheros institucionales.

Fichero: 1990460001 ALUMNOS USUARIOS M-86.

Motivo de la supresión: Por unificación de sus datos en un nuevo fichero llamado ALUMNOS Y USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS IMDER.

Destino de la supresión: Traspaso de información a fichero conjunto unificado llamado ALUMNOS Y USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS IMDER.

Fichero: 1990460002 ALUMNOS USUARIOS PUNTOS AZULES Y ROJOS M-86.

Motivo de la supresión: No se utiliza por no gestionarse ya las actividades que dieron origen a su creación.

Destino de la supresión: Eliminación de la información existente. Previsiones destrucción: Destrucción datos en cualquier soporte.

Fichero: 1990460003 ALUMNOS USUARIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS CANAL ISABEL II.

Motivo de la supresión: Por unificación de sus datos en un nuevo fichero llamado ALUMNOS Y USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS IMDER.

Destino de la supresión: Traspaso de información a fichero conjunto unificado llamado ALUMNOS Y USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS IMDER.

Fichero: 1990460004 ALUMNOS USUARIOS ESTADIO VALLEHERMOSO.

Motivo de la supresión: No se gestiona ya la instalación por el IMDER, debido a su cesión al Ayuntamiento de Madrid.

Destino de la supresión: Eliminación de la información existente. Previsión destrucción: Destrucción datos en cualquier soporte.

Fichero: 1990460005 ALUMNOS USUARIOS PARQUE DEPORTIVO PUERTA DE HIERRO.

Motivo de la supresión: Por unificación de sus datos en un nuevo fichero llamado ALUMNOS Y USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS IMDER.

Destino de la supresión: Traspaso de información a fichero conjunto unificado llamado ALUMNOS Y USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS IMDER.

Fichero: 1990460006 ALUMNOS USUARIOS PALACIO DEPORTES.

Motivo de la supresión: No se gestiona ya la instalación por el IMDER, debido a la cesión de su gestión mediante contrato a una empresa privada.

Destino de la supresión: Eliminación de la información existente. Previsiones destrucción: Destrucción datos en cualquier soporte.

Fichero: 1990460007 ALUMNOS USUARIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS SAN VICENTE DE PAÚL.

Motivo de la supresión: Por unificación de sus datos en un nuevo fichero llamado ALUMNOS Y USUARIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS IMDER.

Destino de la supresión: Traspaso de información a fichero conjunto unificado llamado ALUMNOS Y USUARIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS IMDER.

Fichero: 2020210001 RECLAMACIONES.

Motivo de la supresión: Ya se lleva toda la información por ficheros institucionales (a través de SIRE).

Destino de la supresión: Información ya asimilada por los ficheros institucionales (SIRE).

### ANEXO III

#### MODIFICACIÓN DE FICHEROS

Fichero: 1993080003 PERSONAL.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), Director Gerente.

Nombre y descripción del fichero: PERSONAL.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: Datos de personal para todo el personal del IMDER.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Otros colectivos: Trabajadores del IMDER.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

(03/37.703/10)